

- Portada
- Editorial
- Opinión
- Internacional
- Nacional
- e-Health
- Nuevas Tecno.
- Productos
- Entrevista
- Gestión·RR.HH.
- Salud
- Comunicación
- Mercado
- Fundaciones
- Rev. Prensa
- Contraportada
- Archivo

NUEVAS TECNOLOGIAS

La Ley de Internet ignora el mundo del medicamento y de la farmacia

La esperada Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (LSSI), llamada también Ley de Internet, ha sido aprobada por el Gobierno con el objetivo de dar un marco estable y regular las actividades económicas que se llevan a cabo a través de la Red. Sin embargo, distintos expertos han criticado la falta de contenidos en relación con el medicamento, puesto que no se aborda el tema y se deja el mismo vacío legal existente hasta la fecha. "La Ley es desoladora desde el punto de vista de la farmacia, no aporta nada nuevo. Lo mínimo es que se hiciera referencia a un reglamento posterior y específico para el medicamento e Internet", señaló a EL GLOBAL Manuel Amarilla, presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico.

Curiosamente, al mismo tiempo que el Gobierno aprobaba la Ley de Internet, un estudio de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) subrayaba la ilegalidad de una realidad manifiesta en España como es la venta de medicamentos por Internet. José María Múgica, director general de la OCU destacó a este periódico el peligro que supone esta práctica al no estar sometida a un control sanitario. Sin embargo, no se mostró contrario a la posibilidad de vender fármacos a través de la Red, sobre todo en el caso de que el sitio web se corresponda con un establecimiento farmacéutico real, "puesto que en este caso se contaría con la garantía de un profesional, y seguiría habiendo intervención sanitaria en el acto de dispensación", aclaró Múgica.

Volver al inicio

[contenidos]

contenidos e información de salud s.l.

| Caleruega 81 edificio Niza 5ª planta 28033 Madrid redaccion@elglobal.net |
 | [Enviar noticias a un amigo](#) | [Aviso legal](#) |